

FICHA CATASTRAL PARA INVENTAR QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

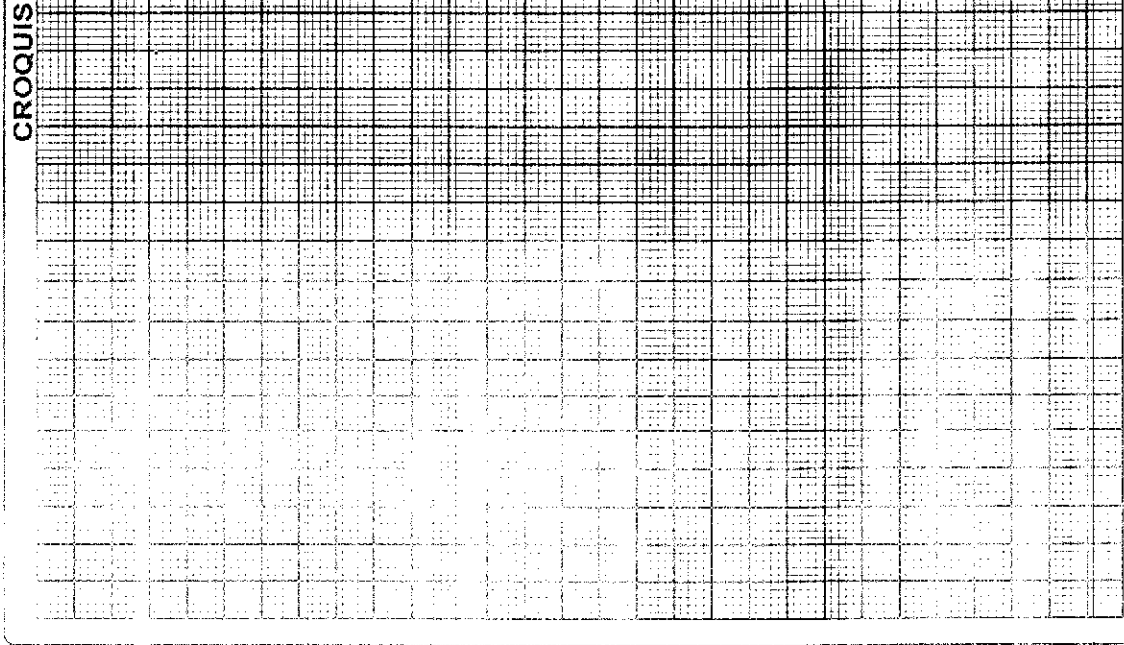
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 1 2 6 2 5 1 0	NOVA No
DIRECCION: URB. MANTA BEACH	
DATOS GENERALES	
7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO	
8 ZONA HOMOGENEA	
9 ZONA SEGUN VALOR	
10	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER A LA ULTIMA FIGURA EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE	
PRENTE	11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
9 ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
SERVICIOS DEL LOTE	
20 AGUA POTABLE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
21 DESAGUES	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
22 ELECTRICIDAD	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
13 MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO
14 ACERA	1 ☒ NO TIENE 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
15 AGUA POTABLE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
16 ALCANTARILLADO	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
17 ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
18 ALUMBRADO PUBLICO	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1 ☒ 2 ☐	10 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
3 ☐	11 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
4 ☐	12 TOTAL DE BLOQUES
5 ☐	
6 ☐	
7 ☐	
8 ☐	
9 ☐	

OBSERVACIONES:

INGRESO: 04/08/2012

Saldo D 549.47

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	FECHA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA			
	CATEDAYRA	ANITA							
	SALVADOR	CONTRAVIA	12345678-2	4		Junio 16/00			
	MUENTES	MUENTES	VICTOR	CEPIMANO	X				
	ESTRADA	LESLIE	ESTRADA						
CORRICO	☐								

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES																																																																																																																																																			
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERPIO SUPERIOR, TECTO O CUBIERTA		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		RUIDO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																	
39	40	41	caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o encofrado	vidrio o grava fundido	baldaosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zirc	ruberoide	asbesto cemento	hormigón	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mal	ruina	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	6																																																																																														

NUMERO: 6.339

PARTE I

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICION VOLUNTARIA
DE ENAJENAR.....-OTORGA BANCO PICHINCHA C.A.....-A
FAVOR: DE LOS SEÑORES SALVATORE CORDOVA Y MERCY
MORAYMA JAZMINE ALAVA AVILA

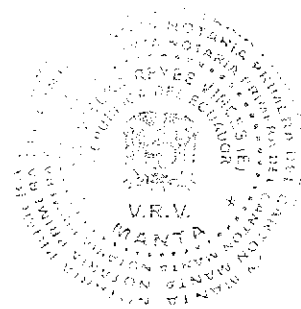
CUANTIA: INDETERMINADA

PARTE 2

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES SALVATORE CORDOVA
Y MERCY MORAYMA JAZMINE ALAVA AVILA; A FAVOR DE LOS
CONYUGES MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO Y CAÑARTE
ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA.-

CUANTIA: \$129.743,98

PARTE I: En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves veinte de Septiembre del dos mil doce, ante mí, **ABOGADA**
VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón
Manta, comparece y declara, como única parte la señora **MARICELA**
DOLORES VERA CRESPO, en su calidad de Gerente de la Sucursal
Manta del **Banco Pichincha C. A.**, tal como lo justifica con el



Sello
09/21/12

nombramiento que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta.-

Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento esta escritura de **CANCELACION DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que consten la **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, que se contiene en las cláusulas y declaraciones siguientes: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la Cancelación de LA HIPOTECA ABIERTA, la señora **MARICELA DOLORES VERA CRESPO**, en su calidad de Gerente de la Sucursal Manta del Banco Pichincha C. A., tal como lo justifica con el nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Hipoteca Abierta, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el 16 de junio del 2006, los señores **SALVATORE CORDOVA Y MERCY MORAYMA JAZMINE ÁLAVA AVILA**, para garantizar las obligaciones contraídas con el Banco Pichincha C. A., hipotecaron el inmueble de su propiedad ubicado en la Urbanización Manta Beach, del cantón Manta, consistente en el lote número diez de la manzana B- once.- Esta hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,

el 22 de junio del 2006. **TERCERA: CANCELACIÓN DE HIPOTECA**

ABIERTA.- Con los antecedentes indicados y por considerarlo conveniente el Banco Pichincha C. A., la interviniente **Maricela Dolores**

Vera Crespo, en su ya invocada calidad, declara que en ésta fecha y mediante ésta Escritura Pública, da por cancelada la Hipoteca Abierta y prohibición de enajenar referida en la cláusula anterior. Se tornará nota de éste particular en el **Registro de la Propiedad del cantón Manta**, para que proceda de conformidad siendo de cuenta de los deudores hipotecarios los gastos que se ocasionen. Usted Señor Notario sírvase incorporar las cláusulas de estilo. Firmado Ab Cesar Palma Salazar, Matricula 13-2011-134 FAM. **II PARTE:** En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de Septiembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los señores **SALVATORE CORDOVA Y ALAVA AVILA MERCY MORAYMA JAZMINE**, de estado civil soltero y divorciada respectivamente, ambos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato denominaremos "**LOS VENDEDORES**".- Los comparecientes son de nacionalidad Italiana y Ecuatoriana respectivamente, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, los cónyuges **MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO Y CAÑARTE ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA**, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos



"LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece, otorga y suscribe el presente contrato por una parte, los señores **SALVATORE CORDOVA Y ALAVA AVILA MERCY MORAYMA JAZMINE**, de estado civil soltero y divorciada respectivamente, ambos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato denominaremos **"LOS VENDEDORES"**.- Los comparecientes son de nacionalidad Italiana y Ecuatoriana respectivamente, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, los cónyuges **MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO Y CAÑARTE ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA**, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos **"LOS COMPRADORES"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-Declaran los vendedores que son propietarios del inmueble ubicado en la Urbanización "Manta Beach" consistente en el Lote

número Diez de la Manzana B-Once, con las siguientes medidas, linderos y características: **Por el frente (Nor-Este) (Sur-Este):** Diecisiete metros noventa y dos centímetros más diecinueve metros ochenta y nueve centímetros y avenida principal; **Costado Derecho (Sur-Oeste):** Veinticinco metros setenta y dos centímetros y lote número once; y, **Costado Izquierdo (Nor-Oeste):** Veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y lotes números nueve y doce. Con un área total de **469,59 m2**. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores, por compra que les hiciera a los señores Carranza Acosta Guido Humberto y Gonzembach Estupiñan Debbie Jacqueline, mediante escritura pública de compraventa, autorizada por la Notaria publica Cuarta de Manta con fecha dieciséis de junio del dos mil, e inscrito en el registro de la propiedad con fecha veintidós de junio del dos mil seis. Luego de esto los vendedores constituyeron el bien materia de este acto en Hipoteca Abierta a favor del Banco Pichincha, esto mediante escritura autorizada por la Notaria Cuarta de Manta con fecha dieciséis de junio del dos mil e inscrito el veintidós de junio del mismo año; gravamen que es cancelado en la primera parte del presente acto.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores inmueble ubicado en la Urbanización "Manta Beach" consistente en el Lote número Diez de la Manzana B-Once, dentro de las medidas y linderos especificadas en la cláusula segunda. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como

cuerpo cierto bajo, los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 98/100 (\$129.743,98)**, precio que ha sido pagado por los Compradores a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlo recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** Los compradores declaran que se someterán a las normas pertinentes del Régimen de Propiedad Horizontal y del Reglamento Interno de la Urbanización Manta Beach. **SEXTA: ACEPTACION.-** De su parte, los Compradores declaran que aceptan para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público, incluido el impuesto a la utilidad, será de cuenta de los Compradores.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. 3.398. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los



BANCO PICHINCHA C.A.

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que consten la **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, que se contiene en las cláusulas y declaraciones siguientes:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la Cancelación de LA HIPOTECA ABIERTA, la señora **MARICELA DOLORES VERA CRESPO**, en su calidad de Gerente de la Sucursal Manta del Banco Pichincha C. A., tal como lo justifica con el nombramiento que se acompaña.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública de Hipoteca Abierta, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el 16 de junio del 2006, los señores **SALVATORE CORDOVA Y MERCY MORAYMA JAZMINE ALAVA AVILA**, para garantizar las obligaciones contraídas con el Banco Pichincha C. A., hipotecaron el inmueble de su propiedad ubicado en la Urbanización Manta Beach, del cantón Manta, consistente en el lote número diez de la manzana B- once.-

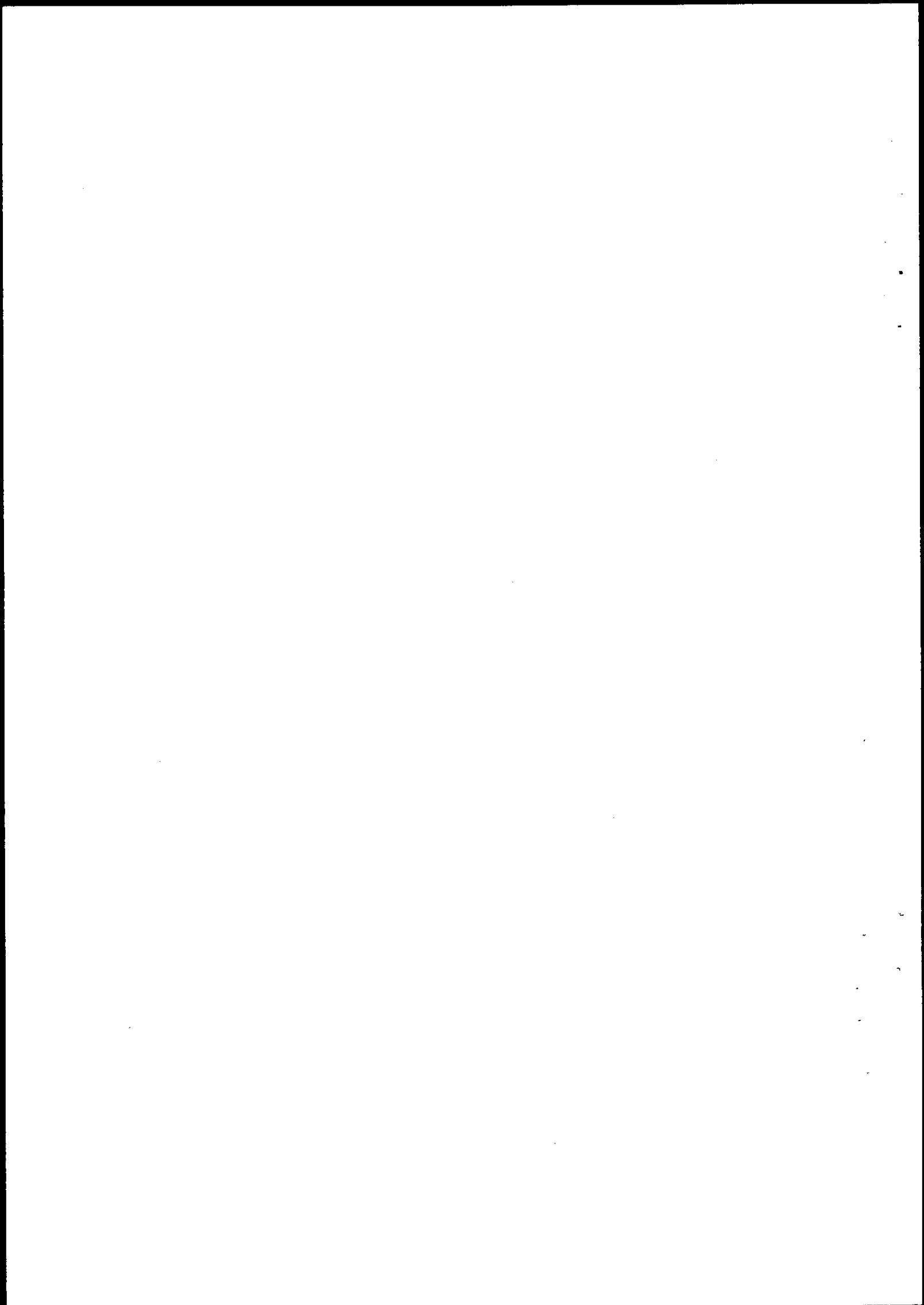
Esta hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 22 de junio del 2006.

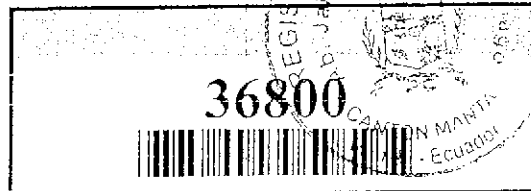
TERCERA: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA.- Con los antecedentes indicados y por considerarlo conveniente el Banco Pichincha C. A., la interviniente **Maricela Dolores Vera Crespo**, en su ya invocada calidad, declara que en ésta fecha y mediante ésta Escritura Pública, da por cancelada la Hipoteca Abierta y prohibición de enajenar referida en la cláusula anterior. Se tomará nota de éste particular en el **Registro de la Propiedad del cantón Manta**, para que proceda de conformidad siendo de cuenta de los deudores hipotecarios los gastos que se ocasionen.

Usted Señor Notario sírvase incorporar las cláusulas de estilo.

Ab. César Palma Salazar
MAT. 13 - 2011 - 134
FORO DE ABOGADOS

Responsable: Amanda Zambrano - Ag. Calle 13
Manta, 20 de Septiembre del 2012





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36800.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble ubicado en la Urbanización "Manta Beach" consistente en el Lote número Diez, de la Manzana B-Once, con las siguientes medidas, linderos y características: Por el frente (Nor-Este) (Sur-Este): Diecisiete metros noventa y dos centímetros mas diecinueve metros ochenta y nueve centímetros y avenida principal; Costado Derecho (Sur-Oeste): Veinticinco metros setenta y dos centímetros y lote número once; y, Costado Izquierdo (Nor-Oeste): Veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y lotes números nueve y doce. Con un área total de 469,59 m².

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra Hipotecado.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	647 22/06/2006	8.089
Compra Venta	Compraventa	1.377 22/06/2006	18.282

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1.- Hipoteca

Inscrito el: jueves, 22 de junio de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 8.089 - Folio Final: 8.105
Número de Inscripción: 647 Número de Repertorio: 2.849
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición voluntaria de enajenar. Inmueble ubicado en la Urbanización Manta "Beach" consistente en el Lote número Diez, de la Manzana B-Once. Con un área total de 469,59 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

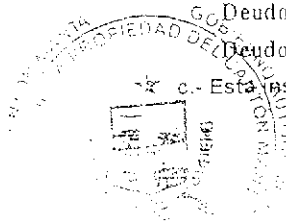
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	13-03652547	Alava Avila Mercy Morayma Jazmine	Divorciado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000063392	Cordova Salvatore	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: CtaS

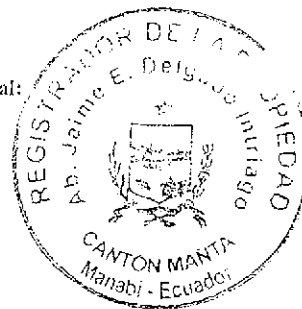
Ficha Registral: 36800

Página: de 2



Libro:
Compra Venta

No.Inscripción: 1377 Fec. Inscripción: 22-jun-2006 Folio Inicial: 18282 Folio final: 18298



2 / 1 Compraventa

Inscrito el : jueves, 22 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.282 - Folio Final: 18.298
Número de Inscripción: 1.377 Número de Repertorio: 2.848
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble ubicado en la Urbanización "Manta Beach" consistente en el Lote número Diez, de la Manzana B-Once, con las siguientes medidas, linderos y características: Por el frente (Nor-Este) (Sur-Este): Diecisiete metros noventa y dos centímetros mas diecinueve metros ochenta y nueve centímetros y avenida principal; Costado Derecho (Sur-Oeste): Veinticinco metros setenta y dos centímetros y lote número once; y, Costado Izquierdo (Nor-Oeste): Veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y lotes números nueve-y doce. Con un área total de 469,59 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03652547	Alava Avila Mercy Morayma Jazmine	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000063392	Cordova Salvatore	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061281	Gozembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:20 del miércoles, 12 de septiembre de 2012

A petición de: Sr. Salvatore Cordova

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

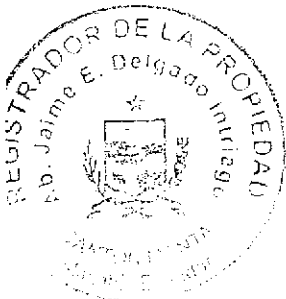


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: 1758

Ficha Registral: 36807

Página: 2 de 2

★★★★★
Manta BEACH
U R B A N I Z A C I O N

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2008

Manta, 20 de Septiembre del 2012

CERTIFICACION



Por medio de la presente certifico que la Sra. Álava Ávila Jazmine es Propietaria de una vivienda que se encuentra ubicada en los predios de la Urbanización Manta Beach, en el sector B11 Lote 10, a la fecha no mantiene deuda con la Administración con respecto a las alícuotas u otro cargo por mantenimiento.

Todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

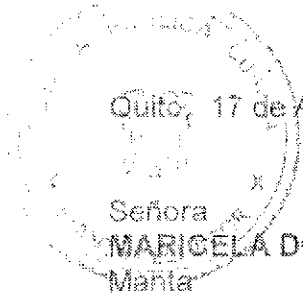

Ing. Viviana Velásquez
Administradora
Urb. Manta Beach




Sra. Fátima Triviño
C. P. A.
Urb. Manta Beach



BANCO PICHINCHA C.A.



Quito, 17 de Abril de 2012

Señora

MARICELA DOLORES VERA CRESPO
Manta

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el Comité Ejecutivo del Banco, tuvo el acierto de elegirle GERENTE del Banco Pichincha C.A., Sucursal Manta, hasta el 31 de Marzo del 2013

Como Gerente le corresponde la representación legal en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales del Banco en la mencionada Sucursal que comprende las oficinas de atención al público de los Cantones Manta, Jipijapa, Puerto López, Pedernales, Sucre de la Provincia de Manabí. Usted tiene la representación legal del Banco para todos los actos y contratos de la indicada Sucursal, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes. Se faculta inscribir este nombramiento en los lugares indicados.

*Fecha de constitución del Banco Pichincha C.A.: once de abril de mil novecientos seis.
Fecha de Inscripción: cinco de mayo de mil novecientos seis en la Oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas cinco, número cuatro del Registro de la Propiedad de octava Clase, Tomo treinta y siete.*

Queremos expresarle nuestra complacencia por contar con su especial dedicación a los intereses del Banco.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA C.A.

Simón Acosta Espinosa
SECRETARIO COMITÉ EJECUTIVO

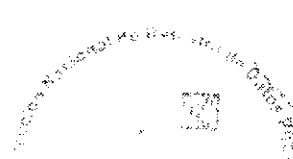
Acepto el cargo:

MARICELA DOLORES VERA CRESPO
Manta, 18 de Abril de 2012

130862032-5

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroescópicas
en 01 fojas útiles, anverso
reverso son iguales a las
originales, Manta 18 JUN 2012

Registro Mercantil Manta
Registro No. 590
República, 1 de 2012
Manta, 18 de abril del 2012
Juan Carlos
Registrador Mercantil del Cantón Manta



CIUDADANIA 130862032-5
VIRI CREPO MARICELA DOLORES
PICHINCHA / PICHINCHA / CREMO/
1975
004- 0540 01363 F
MAMBI / PICHINCHA
PICHINCHA / CREMO 1975

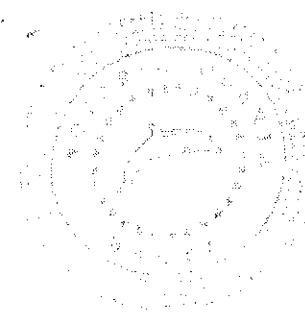
REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1300820325
CECULA

VERA CRESPO MARICELA COLORES

EL VOTO MANTA
CONTUNDENTE GARCERAN
BLANCA ROSA
CARRONQUEA ROSA

Maria Natch
FUNDACION DE LA JUVENTUD





ECUADOR CARACAS *****
SOLTERO
PRIMARIA
MIGUEL MUENTES
LUZ MUENTES
MANTA
17/11/2015
17/11/2003
0217995

Ciudadania 130104717-9
MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO
MANABI/MANTA/MANTA
10 MAYO 1951
001- 0198 40403 E
MANABI/ MANTA
MANTA 1951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 37/05/2011

098-0005 1301047179
NÚMERO CÉDULA
MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO
VENEZUELA C. E. EN CARACAS
PAIS CONSULADO
ZONA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCION:
SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL GAFER
E30333V2242

ALAYA EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA MERCY

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
GUAYACIL
2011-12-05

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-05

DIRECCION GENERAL

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE RECIBO

049-0002
NÚMERO

ALVARO AMILA MERCY MORAYMA
JAZMINE

MANABI
MANABI

PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

1303652547
CEDULA

MANTA
CANTÓN

ZONA

PRESIDENTE DEL DCA MANTA

CHALAPA
SOLITERO
SECRETOR
ADMINISTRACION GENERAL
HORA CORREO
AGOSTO 30 DEL 2016

E48492047

0068610

RECEIVED
SANTO DOMINGO CORREGVA
CATEDRAL MIALEA
MAY 10 AM 1950
BY AIR MAIL 87-242-3
GUTHRIE PICHENSON 2004



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

005-0026
NÚMERO

1312441122
CÉDULA

CORDOVA SALVATORE

MANABI
PROVINCIA
MANA
PARROQUIA

MANA
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Certificación: 9993785

9993785

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 7041

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-20-10-000

Ubicado en: URB. MANTA BEACH MZ-B11 L#10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 469,59 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1312441122

CORDOVA SALVATORE Y MERCY ALAVA AVILA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

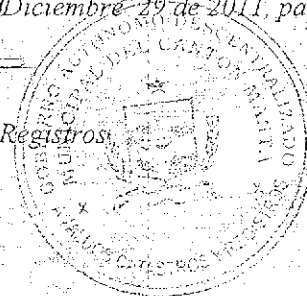
TERRENO:	61046,70
CONSTRUCCIÓN:	68697,28
	129743,98

Son: CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: AMPARO QUIROZ 14/09/2012 16:33:28

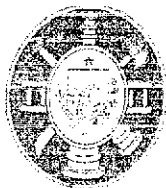
129743,98

389,88

68697,28

4115

312218



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 224401

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1312441122
NOMBRES: CORDOVA SALVATORE Y MERCY ALAVA AVILA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB. MANTA BEACH MZ- B11 LT. 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 223796
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/09/2012 09:04:38

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

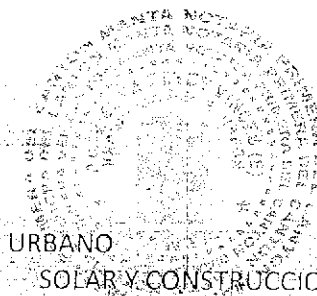
VALIDO HASTA: Lunes, 17 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

009992467

LA ALFONSO EN, OTORGADO CONTIN
MANTO AL BELLICAR



En la fecha de... en la ciudad de Manta, Ecuador, se encuentra registrada una propiedad que se

URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION.

CORDOVA-SALVATORE Y MERCY ALAVA AVILA.

URB. MANTA BEACH. MZ-B-11 #10.

AVALUO COMERCIAL PTE.

\$129743.98 CIENTO VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES
DOLARES CON 98/CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

18



[Signature]
Director Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000088471

9/18/2012 9:22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-20-10-000	469,59	129743,96	34865	88471

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1312441122	CORDOVA SALVATORE Y MERCY ALAVA AVILA	URB.MANTA BEACH MZ-B11 L#10	Impuesto principal	1297,44
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	389,23
			TOTAL A PAGAR	1686,67
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
1301047179	MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO	NA		1686,67
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 9/18/2012 9:22 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ROSARIO RIERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Valor \$ 1.0 Dóla
99900665

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a esta, no
se ha encontrado ningún Título de deuda pendiente
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

CORDOVA SALVATORE Y MERCY ALAVA
AVILA

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 12 septiembre de 2012

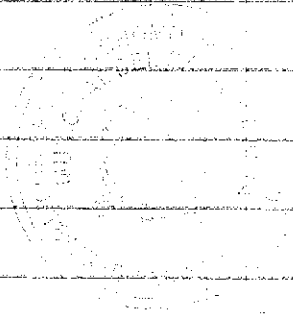
VALIDA PARA LA CLAVE

1262010000 URB.MANTA BEACH MZ-B11 L#10

Manta, doce de septiembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. *[Firma]*
Tesorero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000088472

9/18/2012 9:23

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-20-10-000	469,69	129743,98	34866	88472
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1312441122	CORDOVA SALVATORE Y MERCY ALAVA AVILA	URB.MANTA BEACH MZ-B11 L#10	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta				440,51
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				441,51
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				441,51
1301047179	MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO	NA	SALDO				0,00

EMISIÓN: 9/18/2012 9:23 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 18 SEP 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srita. Rosario Riera M.
RECUPERACIÓN

comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.
Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-



MARICELA DOLORES VERA CRESPO

BCO. PICHINCHA C.A.

CORDOVA SALVATORE

C.I. 131244112-2

ALAVA AVILA MERCY MORAYMA JAZMINE

C.C. 130365254-7

MUENTES MUENTES VICTOR CIPRIANO

C.C. 130104717-9

CAÑARTE ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA

C.C. 130226022-7

NOTARIA PRIMERA (E)
Ab. Vielha Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-

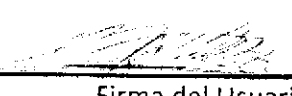
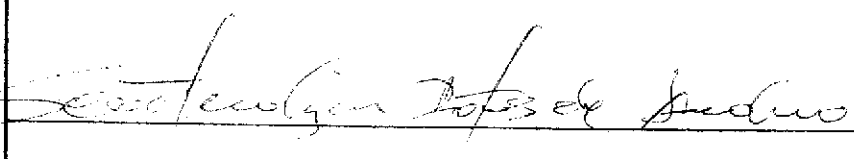
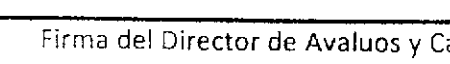
Viola Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

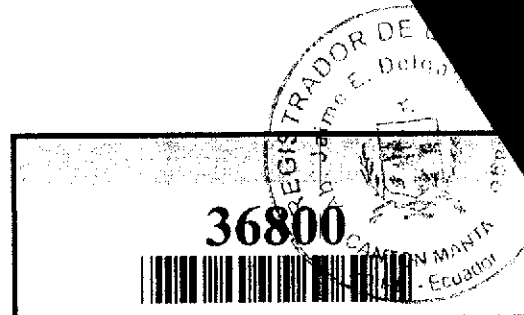


Requerimiento de información
Requerimiento de información

Requerimiento de información

Requerimiento de información

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	270000		
Nombre:	Juan A. Salazar, V. H. C. P. M.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36800:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble ubicado en la Urbanización "Manta Beach" consistente en el Lote número Diez, de la Manzana B-Once, con las siguientes medidas, linderos y características: Por el frente (Nor-Este) (Sur-Este): Diecisiete metros noventa y dos centímetros mas diecinueve metros ochenta y nueve centímetros y avenida principal; Costado Derecho (Sur-Oeste): Veinticinco metros setenta y dos centímetros y lote número once; y, Costado Izquierdo (Nor-Oeste): Veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y lotes números nueve y doce. Con un área total de 469,59 m².

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra Hipotecado.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	647 22/06/2006	8.089
Compra Venta	Compraventa	1.377 22/06/2006	18.282

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 Hipoteca

Inscrito el : jueves, 22 de junio de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.089 - Folio Final: 8.105
Número de Inscripción: 647 Número de Repertorio: 2.849
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición voluntaria de enajenar. Inmueble ubicado en la Urbanización Manta "Beach" consistente en el Lote número Diez, de la Manzana B-Once. Con un área total de 469,59 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	13-03652547	Alava Avila Mercy Morayma Jazmine	Divorciado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000006392	Cordova Salvatore	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

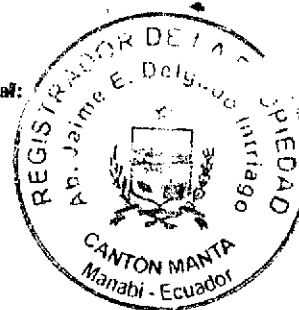
Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 36800

Página: 1 de 2

Venta

No. Inscripción: 1377 Fec. Inscripción: 22-jun-2006 Folio Inicial: 18282 Folio final: 18298



Venta

Inscrito el : jueves, 22 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.282 - Folio Final: 18.298

Número de Inscripción: 1.377 Número de Repertorio: 2.848

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble ubicado en la Urbanización "Manta Beach" consistente en el Lote número Diez, de la Manzana B-Once, con las siguientes medidas, linderos y características: Por el frente (Nor-Este) (Sur-Este): Diecisiete metros noventa y dos centímetros mas diecinueve metros ochenta y nueve centímetros y avenida principal; Costado Derecho (Sur-Oeste): Veinticinco metros setenta y dos centímetros y lote número once; y, Costado Izquierdo (Nor-Oeste): Veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y lotes números nueve y doce. Con un área total de 469,59 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03652547	Alava Avila Mercy Morayma Jazmine	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000063392	Cordova Salvatore	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061281	Gozembach Estupifan Debbie Jackeline	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:20 del miércoles, 12 de septiembre de 2012



A petición de: Sr. Salvatore Cordova

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 36800

Página: 2 de 2

ITALIANA E434312242
 SOLTERO
 SUPERIOR ADMINISTRADOR HOMBRE
 XXXXXXXXXXXX
 ROSA CORDOVA
 PORTOVIEJO, A.C.S.T.O 30/2004
 AGOSTO 30 DEL 2016
 00000610

IDENTIDAD 131244112-2
 SALVATORE CORDOVA
 CANTON ITALIA
 NRO 01 DE 1950
 N. 40 31942 87342
 QUITO PICHINCHA 2004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005-0026 NÚMERO 1312441122 CÉDULA

CORDOVA SALVATORE

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 MANABI ZONA
 PARROQUIA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CORRADANO (a):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 del 15 de Mayo de 2011



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 13 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ALAVA AVILA MERCY** con N° de cédula **130365254-7** **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con códigos de servicio El cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

CNEEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 13 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CORDOVA SALVATORE** con número de cédula **131244112-2** **NO** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con códigos de servicio El cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE